DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.514] *Buenos-Aires, Viernes 19 de Mayo de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

INTERIOR.

DE LA GACETA.

(Continuacion.)

No puede ni debe respetar la calidad de extrangeros ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras Naciones que toman partido con el enemigo—Son y deben ser considerados enemigos y tratados como tales—

Aunque en *pais enemigo* las potencias beligerantes no pueden tratar como enemigos á los súbditos de un Estado neutral, en cuanto á sus personas ó á sus bienes *muebles*, se exceptuan dos casos—

Cuando esos súbditos de un Estado neutral deban ser considerados al mismo tiempo como súbditos pertenecientes del Estado enemigo—

Cuando tomen una PARTE ACTIVA en las hostilidades (1)—

Esta última excepcion emána del principio fundamental que regla la neutralidad—"Los pueblos neutrales en la guerra no toman parte ninguna en ella (2)"—"No prestan auxilio á ninguna de las potencias beligerantes—(3); ni el menor favor exclusivo (4)"—

"Mientras que un pueblo neutral, dice "Wattel, (5) quiere gozar seguramente de "este estado, debe mostrar en todas cosas "una exacta imparcialidad entre los que "se hacen la guerra; porque si favorece "al uno con perjuicio del otro, NO PO-"DRA QUEJARSE CUANDO ESTE "LE TRATE COMO PARCIAL ASO-"CIADO DE SU ENEMIGO—Su neu-"tralidad seria una neutralidad fraudu-"lenta de la cual ninguno quiere ser víc-"tima"—

En estos principios del Derecho de Gentes, universalmente recocidos y practicados por todas las Naciones civilizadass se funda la circular del 1.º de Abril—

Sin una contradiccion injustificable no podrá negar el Comodoro Purvis al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental ó al Gobierno Argentino, los mismos derechos derivados de la Ley de las Naciones que la Gran Bretaña ejerce en todas sus gueras. Ni de otro modo ha tratado siempre el Gobierno de S. M. á los súbditos neutrales que han tomado parte activa en favor de sus enemigos los ha considerado y tratado siempre como enemigos—Y tan celoso ha sido el Gobierno de S. M. B. en el ejercicio de sus derechos como beligerante que en la última guerra contra la Francia, no solo trató como á enemigos á los súbditos de Potencias neutrales que tomaban *parte activa* en la guerra en favor de la Francia, sin que por la órden del Consejo de 7 de Enero de 1807, aun á los neutrales que guardaban su carácter impuso deberes, ordenando que todo buque neutral que se encontrase navegando acia un puerto en posesion de la Francia, ó de sus aliados, ó que no comerciase con la Gran Bretaña, fuera capturado, traido y declarado con todo su cargamento buena y válida presa—No solo fueron entonces sometidos á las justas reglas de la guerra los neutrales que tomaban parte con el enemigo de la Gran Bretaña, sino que todas las Naciones neutrales y sus súbditos sientieron en la libertad del comercio y en sus propiedades el ponderoso peso de aquella circunstancia—No se oponga que la Francia por su parte procedia con igual latitud—Esto confirma el derecho que hemos sostenido; porque si á los neutrales pacíficos se les trataba de ese modo, claro está que no habia pena bastante rigorosa que no se aplicára á los que activamente tomaban parte en la guerra—Afortunadamente estos sucesos no se pierden en la obscuridad de la Historia para que puedan cuestionarse—Son tan contemporáneos y notorios como los desastres que señalaron esa guerra desoladora en que ardió toda la Europa, y en que los beligerantes ni ahorraron sangre ni economizaron los últimos recursos—

Ni está tan distante de nosotros la época de la guerra entre la Gran Bretaña y las que antes fueron sus Colonias, hoy la República de los Estados-Unidos de Norte América, para que no se recuerde el ejercicio que estimó hacer de sus derechos la Gran Bretaña contra los neutrales que tomaron parte en favor de su enemigo, antes y despues que la Francia se declarase en 1778 aliada de los Norte Americanos, y pretension que sostuvo respecto á todos los neutrales sin distincion (6)—

Advierta el Comodoro Purvis la perfecta conformidad de la circular del 1.º de Abril con los principios del Derecho y la práctica de todas las Naciones, y de su propio Gobierno, respecto á los neutrales que, tomando parte en la guerra, se declaran contra uno de los beligerantes—Ante estos hechos debiera enmudecer el hombre mas desacordado—

Como si la Confederacion hubiera desmericido de su rango de Nacion Libre Independiente, cual si no exi-tieran con la Gran Bretaña relaciones intimas de amistad y solemnes Tratados, y como si los hijos de esta tierra fueran tan dóciles que consintieran en el oprobio hasta de sus mas remotos descendientes, el Comodoro Purvis ha pretendido someter ambas Repúblicas á sus intimaciones humillantes por los medios de la injusticia y del menguado abuso de la fuerza—

Se ha constituido voluntaria y gratuitamente en aquel caso odioso que determina Wattel cuando dice: "y puesto que "el Soberano no debe permitir que sus "súbditos molesten á los de otro, ó les ha-"gan injuria, y mucho menos que ofendan "audazmente á las Naciones extrangeras, "debe obligar al culpable á que repare "el perjuicio ó la injuria, si es posible, ó "castigarle ejemplarmente, ó, en fin, se-"gun el caso y las circunstancias, entre-"garle al Estado ofendido para que haga "justicia (7)"—

Ya ha pretendido el Comodoro Purvis que á los súbditos neutrales que toman parte en la guerra se les continúe la calidad de tales y no se les considere ni trate como enemigos—¿Pretenderá tambien que no han perdido su nacionalidad, ni incurrido en las medidas consignadas á éste respecto en todas las Legislaciones?—Si lo pretenderá; porque á falta de razones opondria siempre la fuerza—Pretenderá que los súbditos Británicos y Franceses que han tomado parte activa contra la Confederacion en la guerra, no solo son neutrales sino que en nada han alterado su condicion civil y política—Pretenderá, en fin, que al declararse contra una Nacion en paz con la Francia y la Gran Bretaña, al oponerse á todos los principios, á todas las Leyes, y á los deseos manifestados de sus respectivos Soberanos, ni son tumultarios, ni están sujetos á las consecuencias legales de sus infracciones y de sus delitos—

Las Naciones poderosas de Europa ó los Estados Unidos de América habrian contestado á cañonazos estas doctrinas, estas pretenciones, estos insultos del Comodoro Purvis—Tampoco los consentirá la Confederacion, cualesquiera que sean las consecuencias, la sangre y desastres que sobrevinieren—

(Continuará.)

(1) Klüber, Derecho de Gentes Moderno de la Europa, Sec. 2.ª Cap. 2.º P. 286.
(2) Wattel Lib. 3.º Cap. 1.º P. 103.
(3) Oelrich Collect, Diss. Jur. Nat. et Gent. N. 3.º Pág. 167.
(4) Reyneval Lib. 3.º Cap. 12. P. 1.
(5) Lib. 3.º Cap. 7.º P. 104.

(6) En esa época declaró el Almirantazgo Británico que los puertos de Francia, por su posicion, estaban mantenidos naturalmente en estado de bloqueo por los puertos de Inglaterra.
Véase la Memoria sobre los principios de las Leyes de la neutralidad marítima—París 1812, P. 11 y siguientes.
(7) Wattel, Lib. 2.º Cap. 6.º P. 76.

EXTRACTO DE *Periódicos Extrangeros.*

VAGOS Y MAL ENTRETENIDOS

Que la *vagancia* es una de las mas ruinosas plagas que puede afligir á una sociedad, es un hecho que no necesita de prueba, y cuyo analisis lejos de ser útil, seria molesto á nuestros ilustrados lectores. Si los males de la *ociosidad* solo pueden conocerse en contraste con los inmensos bienes que produce la *industria*, nunca podremos detallar bien aquellos, sin escribir una larga disertacion sobre estos. Inútil será pues hablar acerca de unos y de otros cuando sus efectos son notorios á todos. Pero aun mayores males que la simple *ociosidad*, produce la *vagancia* que es un refinamiento de aquella. Prescindiendo de los que causa al órden moral é industrial de las sociedades, serian bastantes los que causa al órden político de ellas para que los Gobiernos y todos los magistrados la persiguiesen con teson como al mas funesto azote que afligir pudiera á los pueblos, y como el obstáculo mas poderoso á su organizacion y progresos. De los *ociosos vagos y mal entretenidos* parte el mayor número de las desgracias que lamentan los Estados. Quizá no se ha conocido la estension de esta verdad, por que hasta hoy no se ha clasificado de *ociosos vagos y mal entretenidos*, sino á los pobres y plebeyos, á quienes no se les haya visto una ocupacion productiva, ni un honesto entretenimiento. Clasifíquese de tales á todos los que carecen de *ocupacion y entretenimiento* sin fijarse en el color, títulos, origen y vestido que llevan, y entónces conoceremos el número de los que infestan nuestros pueblos, y particularmente la Capital en que esto escribimos. El observador menos atento no desconocerá, que en nuestras ciudades y aun en los pequeños pueblos, hormiguean los *holgozanes y vagos* de ambos sexos que viven del juego, del enredo y de la inmoralidad mas profunda: observará igualmente, que los vagos de un órden mas elevado pasan su vida en esas *tabernas demagógicas* de donde parten los brulotes anárquicos que incendian los pueblos y los consumen en el fuego de frecuentes revoluciones.

Apenas hay un Estado Americano que no blasone de tener una policía medianamente arreglada, cuando la ve ocuparse de los vagos y ociosos del órden plebeyo; pero nunca se fijan si su accion y celo, se estienden á los vagos de frak y corbata que son mas funestos que aquellos. Vemos con frecuencia á los gefes de policía contrahidos al arreglo y censo de las clases humildes para averiguar la *ocupacion* del último de sus individuos; pero no los hemos visto todavia ocuparse de las clases superiores *en traje*, aunque inferiores por su conducta y vicios. Leemos el Reglamento de Policía en su capitulo 7.º que habla de los *holgazanes y vagos y del modo de proceder con ellos;* y tampoco hemos visto cumplido uno solo de sus artículos con un vago ó holgazan de frak, de aquellos de que habla el artículo 83 *y á quienes no se les conoce oficio, ocupacion, destinos, bienes, rentas ni modo de vivir honesto.* Tampoco hemos visto clasificar de vago á ninguno *de esos hijos de familia*, de que habla el artículo 84, *que debiendo su subsistencia al cuidado paterno, permanecen en osiocidad, y abandono, ya sea por efecto de su natural díscolo, ó por descuido ó debilidad de sus padres ó protectores.*

¿Y semejante distincion en el cumplimiento de la ley, será conforme á la decantada *igualdad* que proclaman nuestros principios? ¿Y nos quejaremos del atrazo de nuestros pueblos ni de los frecuentes trastornos que sufren, abrigando en su ceno tanto número de vagos que solo viven á costa de la industria agena y á espensas de cambios políticos ó de los desórdenes públicos? No nos cansemos ni nos engañemos; no es con la abundancia de leyes y Constituciones escritas que se organizan y progresan los pueblos: con el cumplimiento de las leyes que directamente tienden á moralizar á los hombres, es que se organizan y constituyen los Estados: inútiles serán las mejores leyes, desde que falte la ley ó el principio que pone en accion á todas. La moral basada en la industria de los individuos, es el mas sólido pedestal de una constitucion política, y el resorte mas poderoso á la accion de las leyes.

¿Y qué remedio para fomentar la industria y moralizar á un pueblo, sino es perseguir la *ociosidad y la vagancia* que oponen el mayor obstáculo al progreso de aquellas? Esto es lo que reclamamos por el bien de la Pátria; y esto lo reclamamos pidiendo que se cumpla el Reglamento de Policía sin distincion ni aceptacion de personas, principalmente en todo el contenido del capítulo 7.º que facilita la clasificacion de los verdaderos *vagos y mal entretenidos.* Sin conformarnos en toda su latitud con el destino *á la milicia* que les da el artículo 71 del citado Reglamento, creemos que á ella solo podrán ser destinados los hombres de tal ó cual edad, de tales ó cuales aptitudes; pero nunca serán los que carezcan de estas y no alcansen ó pasen de la edad prefijada por los reglamentos militares: menos podrán serlo las mugeres *vagas y mal entretenidas*, de las que no habla el citado Reglamento; pero ni sabemos que destino se les dá en la práctica al objeto de ocuparlas y moralizarlas.

El trabajo en los presidios y casas de correccion seria de alguna eficacia, si hubiera tales establecimientos para ambos sexos; y si habiéndolos, no fuera por lo comun una reunion *de vagos con racion, vestuario y alojamiento seguros.* Aun donde los hay, no es sino para destinar á los vagos pobres y miserables, que no son los que mas se necesita perseguir. Deberia haber un destino comun para los vagos de esta clase y de otra superior. ¿Y cuál podria ser éste? No nos ocurre otro que el envio de ellos á las nuevas poblaciones que el Supremo Gobierno trata de crear y fomentar en las fronteras de nuestra República. En el interior de ella son miembros inútiles y dañinos: allí serán útiles y provechosos por fuerza; allí podrán fundar establecimientos útiles bajo la inspeccion y direccion inmediata de los Gefes ó Gobernadores que los presidian; allí se les destinaria á fomentar la cria de ganados y trabajar en la agricultura, señalándoles terrenos que deben poblar y cultivar en provecho suyo, reservando una parte del producto que deberá destinarse, así en ayúda del mismo establecimiento, como para proveerá la subsistencia de los que llegaren de nuevo mientras recojen sus primeras cosechas, y para el gasto de erramientas necesarias á los últimos, debiendo el Gobierno proporcionarlas para los primeros, lo mismo que un plantel de ganados para todos.

Si esta idea que á nuestro juicio admite un gran desarrollo no pareciere realizable, ni tampoco fuere de la aceptacion del Supremo Gobierno, al menos será necesario que se tomen algunas medidas para que sean practicables los Reglamentos que ya existen contra la *ociosidad y la vagancia;* sea que esta se vista de andrajos y traje humilde, ó que se encubra con la capa ó frak de los vagos mas peligrosos. No es justo que una parte de la sociedad trabaje por mas tiempo para mantener á la otra que no quiere trabajar: tampoco es justo que las contribuciones de los pueblos sigan invirtiéndose en mantener á los *ociosos y vagos* que solo se ocupan en alterar la quietud de los pacíficos é industriosos ciudadanos; ni que el pueblo mantenga hombres que con la salvaguardia de su *nacimiento* ó de su *vestido*, son unos verdaderos enemigos del órden público, de la industria y de la moral. Preciso es que alguna vez se les haga laboriosos, colocándolos en la alternativa de trabajar ó sufrir los rigores de la necesidad; y nunca se hallarán en este caso mientras existan en las ciudades, y en las ciudades de América, en que por una desgracia de nuestra misma abundancia, el *vago* y el *ocioso* no necesitan de trabajar para vivir; les basta perder la vergüenza y renunciar á toda moral.

(Columna de Ingavi.)

AFRICA.

En el *Moniteur* argelino se lee:—

Las noticias del interior continúan siendo mas interesantes. El general Changarnier, que ha debido volver á entrar en Milianah, ha hecho esperimentar pérdidas considerables á las tribus situadas al oeste de esta ciudad, para castigarlos de su participacion en los movimientos insurreccionales, que en toda la estension de la provincia de Titter y se hallan ya enteramente reprimidos.

Por otra parte, el príncipe d'Aumale ha debido llegar el mismo dia á Medeah, despues de haber recorrido en todas direcciones el sud de la provincia. La escursion del príncipe sobre los Oulad-Hanteur, tribu señalada por sus inteligencias con el Emir, ha tenido un resultado mas completo de lo que podia espe-

rarse. Habiéndose, por una rápida marcha de caballería, aparecido de improviso sobre los Syouts, ha conseguido quitar á estos los almacenes del ex-khalifa Sidi-Embarak.

Por los demas, en todo el Este de la provincia reina la mas perfecta tranquilidad, y de consiguiente nuestros mercados estan provistos de todo con abondancia.

Parece que el Gobernador-general, favorecido hasta ahora por un tiempo magnífico, no ha encontrado la menor resistencia en su marcha: se asegura que se dirige sobre los Beni-Ferah, donde tuvo principio la insurreccion.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 14.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Lino Bustos 46 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 26 á don Estevan Miranda, 10 á don Pablo Peralta, 10 á doña Maria Rodriguez. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Tadeo de los Santos 117 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 94 á don Zacarias Tapia, 16 á don Ignacio Medina, 7 á don Rufino Salas. Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Alejos Liendro 120 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 102 á don Manuel Contreras, 7 á don Felipo Valdez, 5 á don Manuel Medina, 2 á don Segundo Ludueña, 2 á don Domingo Indarte, 2 á don Francisco García. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Arrecifes y la segunda del Baradero, ha conducido don Francisco Carrascara 91 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 8 á don Nicacio Gauna, 6 á don Agustin Ferreira, 77 á don Abelino Alurralde. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don José Obligado 135 cabezas, compradas por él mismo; 58 á don Indalecio Sarlo, 55 á don Juan Crisol, 7 á don Pedro Bett, 4 á don Agustin Casas, 4 á don Nicolas Maceda, 2 á don Ambrocio Soler, 2 á don Benito Quiroga, 1 á don Sinforiano Peralta, 1 á don José Antonio Capdevila, 1 á don Benito Zuviarre. Para abasto.

De Navarro ha conducido don José Arista 219 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 217 á don José Benito Sosa, 2 á don Rafael Becra. Para saladero.

De Lobos ha conducido don Soilo Cepeda 127 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 58 á don Luis Ramos, 22 á don Teodoro Leguizamon, 14 á don Pedro Peralta, 13 á don Eusebio Cisneros; 9 á don Nolberto Córdova, 8 á don Francisco Gonzalez, 3 á don Marcos Gonzalez. Para saladero.

DIA 15.

Del Pergamino ha conducido don Julian Basse 258 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiro; 253 á don Pedro Jose Echagaray, 2 á don Estanislao Pena, 1 á don Santiago Ullua, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Carlos Chavarria. Para saladero.

Del Baradero ha conducido don Santiago Martinez 57 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 28 á don Nicolas Camaño, 11 á doña Maria Ludueña, 6 á doña Bonita Martinez, 6 á don Cirilo Olivera, 5 á don Tomas Camaño, 1 á don Valerio Camaño. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don José Ximenez 211 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Guillermo Labrué. Para saladero.

DIA 16.

Del Rosario ha conducido don Tristan Flores 184 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 90 á don Isidro Correa, 30 al conductor, 30 á don Pedro Luque, 14 á don Nolasco Isasa, 10 á don Santiago Mollera, 10 á don Tomas Alcazar. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Hilario Flores 52 cabezas, compradas por el introductor; 31 á don Pedro Palacios, 17 á don Mariano Taibo, 2 á don Miguel Santa-Cruz, 1 á don Casiano Lopez, 1 á don Agustin Faurcor. Para abasto.

DIA 17.

De San Andres de Giles ha conducido don Henrique Rodriguez 40 cabezas, compradas por don Manuel Castro, á don Remigio Acuña. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Gregorio Miranda 137 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 3 á don José Iglesias, 133 á don Juan A. Magallanes, 1 á don Alvaro Amarillo. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Pedro Ferrari 136 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 135 á don Juan Benito Sosa, 1 á don Rafael Docorra. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao, á don Juan Molina. Para abasto.

DIA 18.

De la Matanza ha conducido don Pedro Roberto 40 cabezas, compradas por el introductor; 35 á don Gervacio Carriso, 5 á don Celestino Carriso. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña 89 cabezas, compradas por don Manuel Sevau; 39 á don Francisco Monasterio, 28 á don Pedro Cruz, 12 á don Domingo Troncoso, 6 á don José Romero, 4 á don Ramon Troncoso. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Salvador Millares 289 cabezas, compradas por don Mariano Durao; 132 á don Casimiro Villegas, 101 á don Tomas Morales, 31 á don Andres Dick, 22 á don Juan Machado, 6 á don José Maria Ezcurra, 5 á don Cecilio Suarez, 1 á don Nicolas Gomez. Para saladero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Diego Hughes,	Rio Janeiro
Henrique Thomas Bradisch,	idem
Juan Zubiria,	Banda Oriental
Bautista Zalaverri,	Entre Rios
Domingo Alborré,	idem
Pedro Hamespiel,	idem
Dolores Venegas de Granel y 1 hijo	Rosario
Andres A. Aramburú, su esposa, 1 hija, 1 nieto, 2 criadas y 5 peones,	Córdoba
Jorge Videla con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Pantaleon Balmazeda con id. id., por id.	idem
José Maria Albarrazin con id. id. por id.	idem

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Angelo Aceloso,	Concordia
Maria Dasori y 2 niños,	Rio Janeiro
José Carvalho Rodriguez,	idem
Francisco Coursan,	idem
Antonie Neto y su esposa,	idem
Francisco Sirombra, su esposa y 2 hijos,	Génova
Antonio de Sonza Paiva, su esposa, 3 hijos y 3 sirvientes,	San Borja
Cesareo Fernandez,	Entre Rios
Bernardo Gallo,	idem
Juan Baudin,	Paraná
Domingo Mendilaharzu,	Santa Fé
Gerónimo Gheell (dependiente),	idem
Bernardo Gonzalez con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote,	Córdoba
Manuel Rumbodo y Cabrera,	Tucuman

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Celestino Dominguez,	Colonia
José Obredor con tropa de arria, despachada por D. José de Galarraga,	Mendoza
Hipólito Gautier,	Rio Janeiro
Eloy Botini,	idem
Manuel Jurado, su esposa y 3 hijos,	Tucuman

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 18.

A RENNIE, MACFARLANE Y CA., *potosí* 3.. 284 tablas.

A D DANIEL GOWLAND Y CA., *plaza de la victoria número* 5 33 tablas.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98 19 pipas vino, 22 medias idem, 5 cuartas, 149 botijuelas aceite, 19 cajones pasas.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69 465 fanegas sal.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Ingles "Adino" de 218 toneladas, capitan Baxter, de Setubal el 8 de Marzo y de Montevideo el 16 del corriente, consignado á Diego C. Thompson, con 2,500 fanegas sal.

SALIDAS.

Bergantin Austriaco "Stefanine," para la Ensenada.

Bergantin Español "Ricardo," para Málaga.

Goleta Sarda "Luisa," para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Findon," para Londre, por D. Carlos R. Horne: cargadores; Parlane, Macalisier y Ca., 52¼ pipas sebo; Antonio Santa Maria, 285¼ pipas sebo; Anderson, Weller y Ca., 37 pipas sebo, 3,725 cueros vacunos salados, 70,200 canillas.

Bergantin Español "Andaluza," para Cádiz y Málaga, por D. Carlos R. Horne: cargadores; Zumaran y Tresserra, 1,185 libras plumas de avestruz, 2 farditos lana, 8,977 cueros vacunos; P. M. Nouguior, 1,395 idem dem.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Colonia y Mercedes,

Saldrá para dicho destino el Martes 23 del corriente la Goleta Nacional—

"Aurora"

Admite carga y pasageros. Los señores que gusten tratar por alguna de estas cosas, pueden ocurrir á la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro.

m19—3p

Para Montevideo.

El Lúnes 22 del corriente dará la vela el sobresaliente Lugro—

"Electra"

Este buque, por su mucho porte y estension, ofrece las mayores ventajas para carga y pasageros, dándose á estos el mejor trato. Para tratar veanse con D. Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda

NOTA.—*Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.*

For London

The remarkably fast sailing A. 1. Brittsh built Ship—

"Orpheus"

(325 tons register)

Augus M. Lellan, master.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched immediately. Her accomodations for passengers are first rate, being very spacious and comfortable, in every respect. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,

m16—s Licensed Ship Broker, Paz No. 51.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta para dicho destino el Lúnes 22 del corriente el sobresaliente Paquete—

"Lucitano"

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,

m17— Calle de Cangallo núm. 104.

For freight or charter

To New York and Boston, or one port only the fine coppered & copper-fastened Barque—

"Aurora"

(283 tons Register)

Richard Doyle, master.

Having part cargo engaged, is now ready to receive, and will take freight on reasonable terms—Apply to the master at Palmer's hotel, or to—

Daniel Gowland & Co.

m15—s Plaza de la Victoria.

PARA

El Havre de Gracia,

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de este mes, la muy velera Barca Francesa—

"Turenne"

Su Capitan——Lavaché.

Este buque ofrece las mejores comodidades para los passgeros, á los cuales el capitan ofrece el mejor trato. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios—

Bianc y Constantin,

m12—8s Paz número 11.

For Baltimore direct.

The well-known, staunch, and superior brig—

"Helen M'Leod"

Of Baltimore,

Captain—Isaac Norris.

Will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few passengers very comfortably. For terms of freight or passage, apply to captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the consignees—

Daniel Gowland & Co.,

m10—s Plaza de la Victoria.

Para la Coruña

Saldrá en todo el presente mes la Fragata Española—

"Modesta"

Su capitan D. Juan Sandelises.

Es buque de lo mas superior que existe en este puerto tanto para carga como para pasageros. Para una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios—

m6—s *Jaime Llavallol é hijos.*

Para Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Sardo—

"Pampero"

Capitan—*Giuseppe Borzo.*

Saldrá sin falta á fines de la semana entrante: admite alguna carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y asegura el mejor trato posible.—Para tratar ocurran á sus consignatarios—

Vieira y Thimoteo,

m5—6p Universidad 126.

Se vende ó se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Habana, el muy hermoso y de primera marcha Bergantin Nacianal—

"Especulacion"

Quien se interese en una ú otra cosa ocurra á su consignatario—

Tomas Rousse.

a29—15p Calle de Cangallo núm. 97½.

For New-York.

The first rate fast sailing coppered and copper-fastened American Barque—

"Sagamore"

(285 tons register)

Cap. John J. Mattison.

Having a considerable part of the cargo engaged will have quick Despatch and will take the remainder to fill her up an reasonable terms. Apply to Cap. Mattison at Kidd's Hotel, or to the consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

a29—s 69 Reconquista.

Para Hamburgo,

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Dinamarques—

"Catharina"

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratado; igualmente tiene excelente comodidades para pasageros. Para flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios

J. J. Klick y Ca.,

a18—s No. 68 calle de la Universidad.

For Hamburg

The very superior fast sailing coppered and copper-fastened A 1 Danish Brig—

"Catharina"

(202 tons register)

Capt. M. A. Andersen.

Having the greater part of her cargo engaged, she will meet with immediate despatch and has also excellent accomodations for passeng rs. For freight and passengers, apply to—

J. J. Klick & Co.

a19—s No. 68 calle Universidad.

Para Gualeguaychú

El 19 del corriente saldrá un famoso Queche: admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela número 44.

m15—3p

Para Marsella,

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin Frances—

"Astronome"

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado; sus comodidades para pasageros son de las mejores y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.,

a15—s Victoria núm. 102.

Para Nantes,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Colombien"

Saldrá para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Este buque tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.

a15—s Victoria número 102.

Para Burdeos.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—

"Nuevo Perseverante"

Su capitan—D. PEDRO CUGNEAU.

Tiene la mayor parte de su carga á bordo, y admite solo algunos pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

a14—s Calle de Cangallo núm. 98.

For sale, freight or charter,

The copper and copper-fastened Brig—

"Trafalgar"

Of Boston.

(160 Tons Register)

Light draught, and a very desireable Vessel.—Apply to capt. Barber, or to the consignees

Daniel Gowland & Co.,

a11—s Plaza de la Victoria.

For freigth or charter

TO ANY PART OF THE GLOBE

The fine fast sailing A 1 British buil Brig—

"Charles Kid"

(168 tons register.)

Captain—Seo Leslie.

Now lossins in the Inner Roads & ready to receive cargo on board immediately. Apply to—

John Best & Brothers,

a7—15s 66 calle Federacion.

For freigth or charter

To any port of the World, where hev flag is admitted.—The very superiar, fast sailing, new Swedish Barque—

"Leonidas"

(Of about 500 tons burthen)

Captain J. A. Westrom.

Only one & holf year old & stands A No. 1 is now discharging her cargo of salt, and wil accept of any charter that may offer at ressonabl terms. Apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

a6—3p 69 Reconquista.

Se Fleta

Para cualquier puerto en el Mundo donde se admita la bandera.—La muy superior, velera y nueva Barca Sueca—

"Leonidas"

(De 500 toneladas)

Su capitan J. A. Westrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1 Esta descargando su cargamento de sal, y aceptara flete cualesquiera que se ofresca, á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

n6—s No 69 Reconquista.

Para Bahía.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Prusiana—

"Federico Carlos"

Su capitan——G. STOOHAAS.

Estando casi concluida su descarga y debiendo darse á la vela para su destino tan luego que tenga suficiente lastre á bordo, tomará á flete muy barato cualquier cosa pesada que sirva de lastre; tambien lastre de piedra y lo descargará á su costa.

Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

a3—s No. 69 calle Reconquista.

Avisos Nuevos.

Quintero,

SE necesita uno á quien se le hará un partido ventajoso: ocurra á la calle de Potosí número 109 y 111. m19—10s

Guarnicion de coche

DE muy poco uso y fuerte se vende un precio acomodado; tambien otro de caleza. Calle de la Piedad número 55. m19—3p

Papas muy grandes

ESCOGIDAS á 1 peso la libra y por arroba mas barato; frente á la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77.

m19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico.

GRAN FUNCION

POR LA

COMPAÑIA DE VOLATINES.

El Domingo 21 *del mes de América de* 1843.

La exhibicion de una gran funcion gimnástica compuesta de pruebas difíciles y divertidas, es el objeto de la empresa de este Establecimiento solicita siempre en proporcionar al público concurrente espectáculos los mas agradables; con este motivo le es satisfactorio poner en ejecucion las pruebas siguientes ejecutadas por la compañía en el órden siguiente—

Segundo Laguna egecutará un gran baile en caracter de paisano, en seguida hará el ejercicio de la lanza en la cuerda.

Baldomera Viera bailará el minuet federal, y hará la prueba de pararse de cabeza dentro de una rueda de puñales.

Florencio Castañera egecutatá un difícil baile, y despues colocará una silla y mesa en la maroma en la que sentado comerá, y por conclusion dará un salto de la mesa á la cuerda.

Jaime el Payaso jugará su rol con difíciles aptitudes las mas variadas y agradables de las que quedarán sumamente satisfechos los concurrentes.

Laguna exhibirá en la cuerda una divertida escena en caracter de muger, la que terminará por el fricasé ejecutado en el suelo acompañado del Payaso.

Baldomera Viera bailará la galopa, en seguida por la vez primera egecutará la difícil prueba de imitar la araña en sus actitudes al pasear por la maroma.

Castañera bailará un fandanguillo en la cuerda, y en seguida hará la difícil prueba de pararse de cabeza en un peso fuerte colocado en la punta de una bayoneta.

Jaime el payaso bailará la gaita gallega, en varias actitudes tan divertidas como agradables.

El todo de la funcion será cerrado por la entretenida escéna titulada EL PAYASO TRANSFORMADO, la que será desempeñada por Castañera y Laguna, los que en este caracter redoblarán sus esfuerzos á fin de complacer al público.

Si se alcanza llenar los votos de los espectadores es todo lo que puede remunerar las aspiraciones de la Empresa y satisfacer su ambicion.

Entrada con asiento para hombres......2 pesos
Idem idem para señoras........2 idem
Palcos........................... 10 idem

A las 3½ *de la tarde.*

¡ INTERESANTE !

A los amigos de la prosperidad del Pais, en el aumento de los ramos de Industria.

ES notorio que las Provincias Septentrionales de la República Argentina son perfectamente adaptadas para producir con iguales ventajas los mismos productos que enriquesen el Imperio del Brasil, y que para poner en movimiento esa capacidad, bastará fomentar la industria. En Colombia y otras Repúblicas de este Continente, son ya conocidas las ventajas que reportan los que se han dedicado á la elaboracion del azucar; pues sus resultados han sido siempre espléndidos.

Con este propósito, contrayéndose por ahora á la fabricacion del azucar con el menor gasto posible, se ha traido al pais, por via de muestra, una MAQUINA de fierro de una construccion muy perfeccionada, y que extrae con una celeridad extraordinaria grandes cantidades del jugo de la caña dulce, que, evaporado, purificado y cristalizado debidamente, rinde el mejor azucar.

La máquina se pone en movimiento por medio de bueyes ó de mulas, como en las atahonas, y para no perder de su celeridad cuando se emplean aquellos, solo se muda una de las ruedas con otra que va de repuesto, asimismo ván de repuesto aquellas piezas que mas se gastan con el uso continuado: y últimamente ofrece la ventaja de poderse colocar en cualquiera parte sin el auxilio de tirantes, pues la misma máquina sostiene los ejes con sus ruedas.

El que desee comprar esta máquina se servirá ocurrir á la casa de comercio de Juan Galt Smith y Ca., calle de la Piedad número 106.

m19—12p

Se vende

UNA cuja de caoba moderna, de regulár tamaño y en muy buen estado. Ocúrrase á la calle de la Catedral número 25 en los altos.

m19—3p

Aviso.

UNA señora sola sin familia ofrece sus servicios para casa de hombres solos aunque sean dos ó tres para todo servicio, tender camas, acomodar, limpiar y componer la ropa. Quien la necesite, siendo hombres solos, pueden dejar en la imprenta las señas de la casa en que viven. m19—5p

---

Gran baratillo

DE carbon de tala y espinillo seco en la calle de Cuyo número 41, á 8 pesos la cuartilla. m19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa quinta inmediato á la Plaza de la Libertad en cuarto de tierra completo con 4 piezas de azotea nuevas, cocina, necesario y pozo de balde, cercada de pared y una multitud de plantas fructíferas de todas clases, se dará en un precio equitativo ocurriendo á la calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 4 ó dejar la órden á donde se ha de ocurrir.

m18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UNA casa calle de la Victoria número 188, propia para cualquier clase de fábrica; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

m18—3p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Cuyo núm. 23 se necesitan 2 conchavadas una chica de 9 á 10 años para cargar alfombra y otra para mucama y cargar una chiquita, advirtiendo será escusado se presenten sino tienen buenas recomendaciones de su conducta. m18—3p

---

Quince mil pesos.

DESEASE la suma arriba expresada por seis meses; para tratar y saber las condiciones ocurran calle del 25 de Mayo núm. 51.

m18—3p

Se necesita.

UNA cocinera que sea de buena conducta en la calle del Perú numero 190.

m18—3p

Se vende

Un coche superior con sus aperos correspondientes, caballos lindos y mansos. El que desee comprarlo ocurra á la caballeriza callé del 25 de Mayo núm. 60.

m18—5p

Interesante.

Está en venta el todo del contenido del Jardin Botánico, sito al lado del puente calle de la Esmeralda, que consta de mas de mil clases de árboles y arbustos de adorno de todos tamaños: los que se venderan á precios bajos á consecuencia de tener que desocupar el terreno. Ocúrrase para tratar de tres á seis de la tarde.

m18—5p

A los vigilantes.

Se ha huido esta mañana de una casa de familia una muger como de veinte á veinte y cuatro años, llevándose un atado de ropa, entre la cual se hallan dos pañuelos de cambray de hilo iguales, con randa y puntilla de hilo de punto moderno y otro liso, se llama Asencion, es blanca achinada y retacona, ha sido cautiva. La persona que dé noticia de ella, será bien gratificada ocurriendo á la calle del Perú núm. 190. m18—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de Leche.

SE ofrece una moza blanca primeriza, vive calle del 25 de Mayo frente á lo del Sr. General Pacheco puerta sin número; donde pueden ocurrir los que la necesiten á cualquier hora. m18—3p

---

Chacra.

UN estrangero desea hallar una para alquilar. El que la tenga puede avisar en la calle de Cangallo numero 88.

m18—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa esquina con cuartos de alquiler en la calle de la Catedral, y otra casa mediana con fondo completo en la calle de la Florida. Puede ocúrrir el interesado á la calle de la Paz número 127 de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 4, ó dejar la órden á donde se ha de ocurrir.

m18—3p

Fincas muy baratas en venta.

SE vende una casa por menos de la mitad de su tasacion, á una cuadra de la Aduana, que dá en los alquileres un buen rédito. Igualmente un rancho de pared de ladrillo con tres piezas destechadas: tiene 17½ varas de frente al Norte, haciendo esquina y 50 de fondo al Sud; todo cercado de tunas y rosas. Dicho rancho tiene un pozo de agua excelente, unas parras de uva, algunos árboles frutales como son durazuos, damascos, guindos, higueras y un naranjo dulce. Este rancho está situado en la calle de la Federacion (antes de la Plata) del molino de viento una cuadra para el campo, doblando á mano derecha para el Retiro al concluir la cuadra á la izquierda. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco número 62.

m18—3p.

Se vende

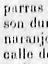

UNA casa en la calle de Charcas del hueco de Da. Gracia tres y media cuadras para el campo; su terreno se compone de 17½ varas de frente, y 62½ de fondo, su edificio son cinco piezas de azotea inclusa la cocina todas nuevas, pozo de balde con rica agua, lugar y bastantes árboles de fruta escogida; quien guste verla su dueña vive en la calle del Parque número 129. m18—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

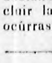

Algunas casitas y cuartos de poco precio, tambien algunos sitios en la ciudad y arrabales, unos terrenos en la campaña, unas chacras y quintas; como tambien 2 casas en la Costa. Se tomarán algunas cantidades de dinero á interes sobre hipoteca ó del modo que gusten. Para todo puede ocurrirse al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta la las 9 y de tarde hasta las 4, ó dejar la órden. m18—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Antonio Coto á junta general que ha de celebrarse en el salon consular el dia 22 del corriente á las once: para cuyo acto traerán todos los documentos de sus respectivos créditos.—Buenos-Aires, 17 del mes de América de 1843.

Faustino Ortiz de Oroño
Escribano del Consulado.

m18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

HARINA, almidon, descarosados, higos blancos y negros frescos de este año. Dulces en tarros, semilla de cebolla y de alfalfa, ponchos, aguardiente á 7 pesos frasco para quemar, en el almacen calle de la Piedad Núm. 168. m18—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

RICA chochoca de San Juan para locros se hallará á 2 pesos libra en el almacen calle de la Piedad número 157, de San Miguel dos cuadras para el Rio almacen de la derecha.

m18—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACOIN ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE VENDE una casa en la calle de Cangallo antes de llegar al Núm. 490, edificada en un cuarto de tierra completo, con una sala y dormitorio á la calle de azotea y otra sala y dormitorio que cuadra el patio de teja, y en seguida un cuarto de azotea, cocina y otro cuarto destechado y pozo de balde; se dará por las dos terceras partes de su valor: el que se interese puede ocurrir al encargado calle de Corrientes número 86; en la misma casa se vende un poncho redondo por haberle salido corto al dueño. m18—8p.

Se vende

CALLE de 25 de Mayo número 127, se vende de una cuja camera, en la cantidad de 150 pesos: el que se interese en ella puede ocúrrir á la dicha casa que encontrará con quien tratar. m18—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Cohetes voladores.

EN la calle de Maipú núm. 25 se hallan de venta á razon de 10 pesos la docena.

m18—10s

A TODOS INTERESA

EL

GRAN BARATILLO,

En la calle de la Piedad núm. 208, de las cuatro esquinas del Hospital de Mugeres tomando para San Miguel en la misma vereda al principio de la cuadra una tienda mercería de dos puertas que estará una bandera punzó.

CIGARRERAS de paja 8 pesos, idem de retrato de muchísimos gustos de 15 á 20 pesos, idem de nueva invencion 16 y 18 pesos, gorritas de chicos caladas y con sus puntillas correspondiente 4 pesos, idem de lana de mucho gusto y de cuero de mono francesas, toallas de hilo 3 pesos y de alemanisco de Rusia 4 pesos, botones pera chaleco de metal muy finos, idem de seda y prunela, idem de azavache para vestidos 1 peso idem de nacar 3 y 5 reales, ricas peinetas de la India lisas y caladas y de búfalo de trenza, cubiertos de mesa á 18, 20 y 24 pesos docena doble, cucharas de composicion 12 pesos y de fierro plateadas 14 pesos, idem de plata alemana 55 pesos y de platina 40, pañuelos de cambray de hilo 4, 5 y 6 pesos y de guardas de color muy finos 11 pesos, idem de algodon blancos guardas de color 2 pesos, idem oscuros 2 pesos y franceses 3 y medio pesos, ricos guantes de cabritilla blancos, negros y de colores para hombre 8 pesos, idem de seda y de cabritilla de todas clases para señora, idem de algodon lisos y calados de señora de todos colores 2 pesos, cintas de raso floreadas para gorras 4 y 5 pesos, y de gasilla 2 pesos, medias de seda lisas con vistosas cuchillas 18 pesos, idem de patente negras 18 pesos, idem de hombre de lo mejor 24 pesos, y de algodon blancas, de colores y negras desde 2 hasta 4 y medio pesos, idem de lana de hombre y señora blancas, negras y oscuras, camisetas y calzoncillos de punto, botines de lana merina y de algodon con suela y sin ella á todos precios, un brillante surtido de corta-plumas y carteras, tiradores de seda con la alma de goma y de goma solos á todos precios, plumas de acero de primera clase 1 peso docena, candeleros de bronce 10 pesos par, platillos con despaviladeras 4 pesos, saleros de cristal 1 peso par, un brillante surtido de floreritos de porcelana de todas formas y gustos á precios muy acómodados, tiradores imitacion de goma 20 reales y de goma 4 pesos, peines de marfil grandes 1 pesos y regulares 20 reales, batidores de idem 2 pesos y de talco de la India 3 y medio pesos, idem de búfalo ricamente trabajados de 5 á 8 pesos, arandelas de cristal de todas clases y muy finas 6 y 7 pesos par, carabanas de cornelina 8 pesos, idem de azavache y de alambre negros 20 reales, idem doradas de todas clases, un brillante surtido de pomadas, aceites, aguas, jabones, pasta de almendra y espíritu de jabon, todo á precios acomodados, un buen surtido de tiras bordadas en percal, encajes bordados de hilo de todos anchos y randas de idem, colchas de algodon 20 pesos, cadenas de todas clases de goma 3 pesos, cajas con espejo, jabonera, jabon, cepillos de barba y buenas navajas de afeitar á 40 pesos, idem sin navajas y cepillo, 25 pesos, un buen surtido de cajas de rapé muy finas 4 pesos, cepillos de ropa, barba, dientes y uñas, y una porcion de cosas que por no hacer mas estenso no se detallan. m18—6p

---

Se alquila,

UNA casa á espaldas de San Nicolas, tiene once piezas, dos patios y corral. El que se interese ocúrra á la calle de Federacion número 17, en la plaza al lado del fuerte. m18—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en Venta,

Se venden unas inmediato al centro, otras inmediato á las plazas y parroquias de Monserrat, Residencia, Concepcion, San Nicolas ó mas al Norte y Leste de esta ciudad. Las hay tambien con esquina como para negocio y de la extension y precio que pidan. Puede ocurrir el que guste al encargado calle de la Paz núm. 127 de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 4 ó dejar la órden á donde se ha de ocurrir. m18—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende.

UNA casa de excelentes comodidades, aseada y linda, fondo completo, con todas las oficinas correspondientes y un gran corredor, calle de Potosí número 236. Tambien se venden dos terrenos de Estancia en propiedad, ámbos al norte de esta provincia, uno de ellos en la Rinconada de Pavon provincia de Santa-Fé, excelentes pastos y aguadas. Ambos terrenos poblados con haciendas. Para uno y otro aviso ocúrrase al corredor de comercio D. Benito Diaz calle del Perú número 166.

m18—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende un piano de buenas voces y linda construccion en el ínfimo precio de dos mil cuatrocientos pesos, en la calle de las Piedras número 22. En la misma casa se vende un roló de oro con su cadena tambien de oro, todo nuevo y de mucho gusto, ambas cosas se dan por dos mil pesos por no necesitarlo su dueño. m18—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Rapé frances

DE lo mejor que hay en el pais, se encuentra de venta en la cigarreria de la victoria frente al Teatro nuevo á 25 pesos libra, idem de del pais 8 ps. idem, idem con olor, 10 ps. idem, idem de la Princesa 20 pesos idem; tabaco paraguayo para hoja de lo mejor 5 y medio y 6 ps. libra, idem correntino bueno 4 y medio y 5 ps. idem, idem brasilero para tripa 3 y medio y 4 ps. idem; cigarros paraguayos puros á 9, 10, 12 y 14 ps. e. atado de 128, idem mas inferiores como para negocio á 8, 9 y 10 ps. idem. m17—8a

---

Aviso.

EN el almacen esquina que hace cruz con el café de la Aduana frente á Santo Domingo hay té negro, perla, imperial, clavo de olor y salmon en cuñetes; todo de superior calidad; se vende por mayor y menor á precios sumamente equitativos. m17—3p

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el almacen calle del Parque núm. 134.

El Lúnes 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:—

Yerba paraguaya y parnagua, azucar blanca y de pilon, tabaco picado y en rama, loza y cristales surtidos, pasas orejones y tichulos, dulce en cajitas, hilo blanco y de sastre, idem catalan y genoves, piolas, aceite, quesos superiores, anis, ginebra, vino dulce, seco y carlon, vinagre en pipas, licores surtidos, vino frontiñan, naipes finos y regulares, garbanzos, fideos, cocos, jabon, azul, papel blanco, de cartas y de estraza, beton, almidon de mandioca, tapioca, pimenton, clavo de comer, cominos, canela, anis en grano, ají en rama, algodon, café molido y en grano, sal fina y gruesa, armazon, mostrador, balanzas, pesas &a. &a.

NOTA.—Si en los dias antes del remate hubiese algun comprador por el todo del surtido, puede ocurrir á tratar con los rematadores,

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Mártes 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos, con averia y sin ella.

Como 300 piezas zarazas averiadas.

6 cajones botas, 1 idem zapatos, 200 pares zapatos blancos, paños pilotos, idem de poncho, merinos floreados, bremantes finos y regulares, pañuelos de tul negros, paños merinos, pañuelos fleco de lana, pieles del diablo, casimires para pantalones, pañuelos de seda para manos punzoes, medias de patente, irlandas mezclas, colchas francesas, cortes de chalecos de gusto, paños entre-finos, medias blancas y negras y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—

Se rematarán por cuenta de quien pertenezca como 150 juegos portaviandas con cestos y calentadores de varias dimensiones.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes núm. 59.

De ferretería, mercería &a.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote de la tabla y á términos que se estipularán—Los restos del rico y variado surtido de merceria y ferretería, inclusive una porcion de piezas y juegos de platina fina flamante con sobre puestos de plata; botones de la Pátria blancos y amarillos, y para tiradores; puñales, cintas dobles para sobrecinchas; y otra infinidad de articulos &a., &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ A LOS

Sres. Preceptores y Padres de familias.

SE acaba de reimprimir el recomendable.—

Catecismo de Moral,

Por D. J. L. Villanueva; se vende en la Imprenta Argentina.—Precio 3 pesos 4 reales.

e26—

☞ A LA

Humanidad Aflijida.

EN la calle de la Victoria núm. 280 se halla una señora tullida hacen diez años sin mas amparo que el de una hija pobre de sesenta

Avisos.

Aviso.

EN la calle de la Paz Núm. 48, se necesitan 4 ó 5 cigarreras para hacer cigarros de hoja: las personas que gusten ocuparse pueden ocurrir á dicha casa que hallarán con quien tratar. m17—3p

Avis aux Dames de bon gout

Madame Pèris arrivant de Paris offre ses services pour tout ce qui est article à confectionner, tel que: robe, chapeau, bonnet de soirie &c. Elle demeure rue de Cuyo No. 17.
m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

A los Canarios Quinteros.

SE necesita uno que entienda bien de la labranza y de plantar árboles frutales, para un establecimiento de quinta cerca de la ciudad. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 103.
m17—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

Ha desaparecido un caballo overo castaño muy gordo que renguea de una pata en la calle de Barracas en direccion al pueblo. El que lo entregue ó de noticia en la calle de Cangallo núm. 103 será bien gratificado. m17—5p

¡VIVA LA CONFEDREACION ARGENTINA!

Aviso Nuevo

SE alquilan varias habitaciones en el primer patio y una con puerta á la calle y dos ventanas, teniendo entrada al segundo patio y demas oficinas en la calle de Corrientes núm. 207. En la misma casa se vende un armazon de cedro y dos mostradores. m17—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN surtido de 60 pares de mazas de lapacho y quebracho de 22 á 24 pulgadas. El que se interese por ellas véase con D. Ramon Traybel, en la calle del Parque núm. 62.
m17—3p

Aviso Interesante.

EN la Botica en frente á la plazuela de Sto. Domingo, se acaba de recibir un surtido de geringas comunes finas de goma elastica, de marfil y de cristal, como tambien de algallas y candelillas de patente, de bragueros de todas clases y de goma elástica de última invencion, y de pesavios, y de varios otros artículos; el todo se vende á precios muy limitados.
m17—8p.

Aviso al público.

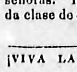

En la calle de Cangallo núm. 48 se venden botas finas francesas ó inglesas, zapatos abotinados de 3 costuras de oreja, botines ingleses y de estaquilla. Tambien botines de género para señoras. Igualmente se toma medida para toda clase de calzado al precio mas barato.
m17—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA cuja camera en muy buen uso; en la carpinteria calle de las Piedras No. 64.
m17—3p

Aviso importante

EN la calle de Representantes fonda de la Alianza numero 69, se necesita un mozo que sea inteligente para el despacho de las mesás; no teniendo dichas aptitudes es escusado el presentarse. m17—3p

Sanguijuelas de Europa

RECIEN llegadas de una calidad superior y grandes, se venden por mayor y menor á un precio ínfimo en la botica calle de la Paz Núm. 31. m17—12p.

Para una familia estrangera

SE necesita alquilar una casita decente, que esté situada en regular parage, prefiriendose al Sud de la ciudad. Quien la tenga puede dejar en esta imprenta un aviso á F. G.
m17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casita en la calle de la Esmeralda número 224, en la calle de Cuyo 204 darán razon. m17—3p

Muy importante.

EN la calle de Chacabuc núm. 62 se acaba de recibir y se venden los articulos sigientes:—

Papas de teñir, alcaparrosa, palo campeche y Brasil, pasta de algarrobilla, aceite de linaza por galon á 2 pesos mas barato que en ninguna otra parte; unos cuadros al olio con marco dorados de la virgen y del niño Jesus, otro de nuestro Señor Jesu-Cristo crucificado, y otros de varias pinturas diferentes, una pieza de terciopelo negro superior, á 25 por ciento mas barato que en cualquiera parte; tambien se vende por vara; una escopeta á escoger de dos á cual mas linda; una silla de montar para hombre, otra para señora; unos molinillos de hierro con graduacion, para moler café ó pimienta: carmin en pasta para los confiteros, una carretilla de mano y cinco pares de pistolas de desafio ó de tiro, con sus cajas y útiles correspondientes.
m16—3p

Interesante y barato.

EN la muy acreditada Tintorería del Buen Gusto, calle de la Universidad No. 116, se acaba de recibir un surtido de tintas de todas clases y de las mejores; de consiguiente se avisa al público en general, y á las marchantas particularmente que, no solamente tendrán todas teñiduras y limpiaduras con perfeccion y prontitud, sino que serán servidas con mucha moderacion en los precios.

En la misma se venden levitas, fraques, pantalones, chaquetas, y chalecos de poco uso, algunos vestidos y chales, pañuelos y pañuelitos, medias de seda negras y blancas, plumas punzoes y otros muchos efectos. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comisario Cajero de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes corsespondientes al mes de Abril próximo pasado. Buenos Aires Mayo 15 de 1843.
a16—3p *Pedro Romero*

Gratificacion

SE ha perdido en la noche del 9 del corriente, un anillo con un brillante. El que lo entregue en la calle de la Catedral número 136 será bien gratificado. m16—3p

Se vende

Una quinta conocida por de Lobato, con árboles frutales y buena casa, situada á espaldas de la quinta de Pasos, como á veinte cuadras de la Iglesia de Monserrat al Oeste. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Victoria número 258. m16—3p

Se vende,

POR no necesitarla el dueño, una capa recien hecha de vara y tercia de largo y el paño de muy buena calidad: su precio quinientos pesos. Calle de Cangallo núm. 166.
m16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

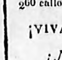

Una casa en la calle de Federacion del molino tres cuadras para el campo, que forma esquina, con veinte y seis varas de frente al Sud y setenta de fondo, propia para establecimiento de frutos del pais por su localidad; tambien se vende ó se alquila un obraje de ladrillos, de la puerta traviesa de Balvaneda cinco cuadras al Norte. Para tratar ocúrrase al número 260 calle de Federacion. m16—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

ATENCION AL UNICO
Y

Verdadero Baratillo

En la calle de la Reconquista núm. 103, frente al Consulado Holandes, de Santo Domingo á la media cuadra para la Plaza de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de los siguientes efectos:—

Medias blancas largas para niña de todos tamaños 30, 32, 31 y 36 pesos docena,
Idem para señoras 22 reales, 3 y medio y 4 pesos par,
Idem de colores 18 reales par,
Idem negras inglesas finas 20 reales y 4 pesos,
Idem de lana muy fin[illegible] 7 y 8 [illegible]s par,
Idem para hombres blancas y negras 7 y 8½ pesos par,
Idem blancas de algodon rayadas 4 pesos,
Botines de lana 14 reales par,
Camisetas de lana muy finas 15 [illegible]sos una,
Cucharas de plata alemana 62 pes[illegible] docena,
Idem de nueva composicion 14 p[illegible] docena y de café 5,
Idem de lo general 11 pesos, idem de [illegible] 3½ pesos,
Idem de acero estañadas muy finas 8 pesos docena,
Cubiertos de marfil de media balanza finos 90 ps. docena,
Idem de hueso cabo cuadrado 25 pesos,
Idem de idem cabo redondo 22 pesos,
Idem de cabo negro 17 pesos,
Espejos marco dorado chicos 14 y grandes de 2 tercias 45
Idem de 3 cuartas 70 p[illegible]os uno,
Navajas de barba finas 15, 18 y 20 pesos par,
Corta-plumas muy finas de 2, 3 y 4 hojas 10, 12 y 15 ps.,
Seda azul española 9 pesos onza, idem negra 7½ pesos,
Hilo de ovillos grande 12 por 1 peso,
Idem de colores 12 por 1 peso,
Idem de carretel de patente 6 reales,
Idem de idem de colores 3 reales,
Piezas de cordon de 12 varas 2 y medio reales,
Cintas de hilera blancas 5 reales pieza,
Botones de nacar ingleses 3 y 5 reales docena,
Peinetas de carey 8 pesos par,
Palmatorias amarillas muy finas 9 y 10 pesos,
Cucharones de composicion 4 pesos uno,
Randas alemanas pieza de 8 y media varas 3, 3 y medio, 4, 5 y 6 pesos, cajitas de broches 3 reales,
Cajas de fósforos 4 reales, naipes finos 2 pesos uno,
Cepillos de ropa muy finos 7 pesos uno,
Guantes de seda para niñas 6 pesos,
Idem de carbretilla 7 y 8 pesos par,
Idem de niñas 6 pesos par,

Y otros muchos articulos que se venderán á precios sumamente acomodados. m16—6p

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de género de cerda y de zazaza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra carrespondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. m16—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

UN jóven de 18 años desea encontrar colocacion en cualquier clase de establecimiento en la ciudad ó campaña, principalmente ropería porque la entiende mejor y sabe cortar. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 14. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE ofrece un jóven de edad de 18 años para tienda ó almacen por mayor, y si es para ropería será mejor por estar bien instruido en dicho ramo, para lo que tiene buenas recomendaciones. La persona que lo necesitare tendrá la bondad de dejar en esta imprenta una esquelita donde dé razon de la calle y número para ocurrir á tratar. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL profesor que firma avisa al respetable público que ha recibido una partida de sanguijuelas de Europa, negras grandes, que se creen las mejores que han llegado al pais. Se venden por mayor y menor calle de las Artes núm. 121, la cuadra que entra á San Nicolas, se verá el letrero de sangrador á la derecha.
m16—10p *Lucas Mozcoso.*

Aviso.

SE desea saber el paradero de Da. Petronila Selayos por un asunto que le interesa, ó se desea hablar con ella misma, en la calle de Chacabuco número 62. m16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al baratillo de Paños.

EN la calle de Federacion número 86 se vende un surtido general de paños de todas clases y colores y casimires, todo á un precio sumamente acomodado por tener que redondear estos artículos. m16—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

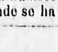

Se necesitan comprar dos ó tres casas en las calles siguientes:—Cuyo, Corrientes, Tucuman, Parque ó sus inmediaciones.—Puede ocurrir el que las tenga á la calle de la Paz número 127, ó dejar el número y calle á donde se ha de ver á su dueño. m16—3p

Se vende

LA fonda titulada *Buena Armonia* calle de la Alameda núm. 3 cerca del Fuerte: en el dia este establecimiento se halla bien acreditado, y solo se vende por tener los dueños que atender á otro negocio. Allí mismo se hallará con quien tratar. m16—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

SE ofrece un mozo pobre, hombre de bien para pulpería ú otro negocio en la campaña, prometiéndole alguna conveniencia. El que lo necesite ocurra á la calle de las Artes No. 56 que darán razon. m15—8p

Aviso

UN individuo con las referencias debidas, quien sabe tener perfectamente bien la correspondencia en los idiomas ingles, frances y español, conociendo las dos partidas de la teneduría de libros, desea colocarse en una casa de comercio respetable, por cuyo efecto se servirán presentarse por escrito á esta imprenta los que necesiten de él en tal calidad, rotulada la esquela con las iniciales E. M.
m13—14p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tabaco paraguayo superior.

EN la plaza del Restaurador se ha recibido fresco y se venderá al ínfimo precio de 5 pesos libra, almacen rosado Plaza del Restaurador núm. 116. m13—12s

Rapé de primera calidad.

EN la calle de Representantes núm. 9, se acaba de sacar una partida de rapé frances superior al ínfimo precio de 25 $ libra.
m13—6p

Amanuense ó copiante

LAS personas que necesiten uno que puede trabajar por la mañana hasta las 10 y en la noche, el que presentará las recomendaciones de buena conducta que se quieran, pueden dejar una esquela en esta imprenta rotulada con las iniciales A. P., espresando la calle y número de su casa, á fin de ocurrir el interesado.
m14—8p

Aviso.

SE desea alquilar para una familia extrangera una casa chica, que no diste mas de tres ó cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que tenga una, y quiera alquilarla puede dejar una esquela en esta Imprenta con las iniciales F. G. que inmediatamente será atendida. m13—6p

Gran Baratillo

DE rapé frances á 22 pesos libra, idem de almeda á 18 pesos, tabaco del Tucuman 2 pesos 4 reales; tambien polvillo que se dará á un precio equitativo. Igualmente 80 cuadros con estampas que se darán muy barato, en la calle de las Piedras núm. 16. m12—8p

Aviso á los labradores

SE dá á medias una chacra situada á dos leguas de esta ciudad y á media del rio. En la oficina del papel sellado se dará razon.
m12—8p

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo pasado el núm. 384; en ella hallarán con quien tratar. m11—8p

Máquinas

DE DESGRANAR MAIZ.

HAY en el almacen núm. 55 calle de la Piedad, al ínfimo precio de una onza.
m12—8p

Paño de castor y de piloto,

SE vende por piezas y por varas en la sastrería de Mayer calle de Cangallo núm. 50, desde 28 hasta 45 pesos la vara; igualmente paño negro y azul bueno á 34 y á 36 pesos vara y por pieza algo menos. Tambien hay en dicha sastreria un completo surtido de paños superiores, casimires idem, elásticos y á prueba de agua, rasos para chalecos, paño ancho para ponchos &a. &a., todo á precios sumamente baratos. m13—15s

Efectos plateados y de plata alemana.

NUTTALL, McCann y Ca., calle de la Piedad núm. 140, ofrecen á precios muy acomodados, un brillante surtido de candelabros y de candeleros de sala y aposento plateados y con orillas de plata, fuentes con tapas idem ricamente adornadas, teteras y cafeteras plateadas, bandejas elegantes de varias clases, cucharas grandes, pequeñas y medianas del metal sólido llamado plata alemana, con otros muchos efectos. m9—21s

Paño de Billar,

BOLAS, tacos &a., hay en el almacen número 55 calle de la Piedad.
m8—10p

Aviso al Público.

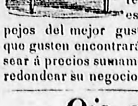

En el almacen de muebles calle del Perú núm. 28 acaba de llegar de Paris un gran surtido muy elegante q' contiene bastidores, cunas, larrea, mesas de varias clases, escritorios para señoras y espejos del mejor gusto. Ademas las personas que gusten encontrarán todo lo que puedan desear á precios sumamente ínfimos, por tener que redondear su negocio. a4—15s

Ojo al Aviso.

SE vende el acreditado almacen calle de Potosí numero 193, de la Iglesia de S. Juan dos cuadras para el campo. Se vende por que su dueño ya hacen tres meses se halla enfermo y no poderlo atender. a29—30p

PLANTAS FRUTALES
DE

Flor y de adorno.

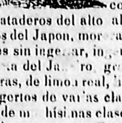

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia, formande esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente; se venden nísperos del Japon, mor[illegible]as *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, se[illegible]a del Ja[illegible]ro, g[illegible] mandarin, monstruosa y otras, de limon real, limon dulce y de lima dulce; ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de m[illegible]hísimas clases de ciruelos, durazno, perales manzanos. Olivos, nogales almendros avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana comun ó grande, pl[illegible]as de la perla, membrillos ó alizos de la China, [illegible]teas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, rul rosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplendida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &. a21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.